

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 46/23, (N.º DE SIGLO 909/2023) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, (CENTRO DE SALUD LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 4 de septiembre de 2023, se acordó la iniciación del expediente núm. PA 46/23, para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, (CENTRO DE SALUD LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, mediante procedimiento abierto y contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 27 de septiembre de 2023, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha de 29 de septiembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 16 de octubre de 2023 a las 15:00 horas.

CUARTO. - Las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (16/10/2023 a las 15:00) han sido las siguientes:

1. INSTRUMEDIC SL
2. ARJO IBERIA, S.L.
3. STRYKER IBERIA S.L.
4. IZASA SCIENTIFIC, SLU
5. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
6. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

1

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En sesión del día 17 de octubre de 2023, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al presente expediente, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (16 de octubre de 2023, a las 15,00 horas), las siguientes empresas:

1. INSTRUMEDIC SL
2. ARJO IBERIA, S.L.
3. STRYKER IBERIA S.L.
4. IZASA SCIENTIFIC, SLU
5. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
6. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitidas** a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. INSTRUMEDIC SL
2. ARJO IBERIA, S.L.
3. STRYKER IBERIA S.L.
4. IZASA SCIENTIFIC, SLU
5. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
6. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En sesión del día 9 de febrero de 2024, la Mesa de Contratación, procede al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad la aprobación del Informe Técnico suscrito con fecha 3 y 5 de febrero de 2024.

Quedan admitidas las ofertas presentadas por las empresas relacionadas a continuación en los lotes en los que superan el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor,

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

según anexo al acta y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. **INSTRUMEDIC SL**
2. **ARJO IBERIA, S.L.**
3. **STRYKER IBERIA S.L.**
4. **IZASA SCIENTIFIC, SLU**
5. **GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA**
6. **PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO**

Si bien, **quedan excluidas, las ofertas presentadas por las empresas INSTRUMEDIC SL y GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA, en los lotes que se indican en el anexo adjunto a dicha acta** que se encuentra publicada, porque o bien no cumplen con las prescripciones técnicas establecidas en el PPT y por tanto no son puntuadas, o bien, cumpliendo con el PPT no superan el umbral mínimo establecido para continuar en el procedimiento de licitación.

Los motivos concretos de exclusión son:

INSTRUMEDIC, S.L.: que licitaba al **lote 2**, es rechazada por no cumplir las prescripciones solicitadas porque se solicitaba peso mínimo soportado 150 kg, y la oferta solo soportaba 120 Kg.

GRUPO QUERALTO, S.A.: que licitaba al **lote 8**, es rechazada por no cumplir las prescripciones solicitadas, al ofertar el armario con las puertas de cristal.

INSTRUMEDIC, S.L.: que licitaba al **lote 27**, es rechazada por no cumplir las prescripciones solicitadas. Su oferta no cumplía con el requisito de certificación categoría III expresamente indicado en la documentación aportada.

INSTRUMEDIC, S.L.: que licitaba al **lote 32**, es calificada como Apto; Modelo SECA 210; cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, pero no aporta ventajas destacables, **por lo que al corresponderle 0 puntos, no supera el umbral mínimo aplicable establecido en 22,5 PUNTOS.**

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, previo rechazo en la aplicación SIREC de las ofertas excluidas, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por las empresas admitidas.

La Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en el sobre n.º 3, acordando admitir a las siguientes empresas licitadoras, al haber presentado la documentación correctamente:

1. INSTRUMEDIC SL
2. ARJO IBERIA, S.L.
3. STRYKER IBERIA S.L.
4. IZASA SCIENTIFIC, SLU
5. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO, dándole un plazo de tres días naturales para ello, para que presente la siguiente documentación: Anexos VIII, IX, IX BIS y X.

- **En sesión del día 20 de febrero de 2024**, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por la empresa que fue requerida, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite la proposición de la empresa PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO, al haber subsanado correctamente.

Por tanto, la totalidad de empresas que continúan en el procedimiento, en los lotes en los que han superado el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, son:

1. INSTRUMEDIC SL
2. ARJO IBERIA, S.L.
3. STRYKER IBERIA S.L.
4. IZASA SCIENTIFIC, SLU
5. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
6. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En sesión del día 08 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las ofertas, detectando que las proposiciones económicas que a continuación se indican, podrían encontrarse incursas en presunción de anormalidad:

Proposición presentada por la empresa PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO para el lote 19.

Proposición presentada por la empresa IZASA SCIENTIFIC, SLU para el Lote 22.

El apartado 14.3 del Cuadro Resumen del PCAP, establece los supuestos en los que se consideran ofertas anormales o desproporcionadas.

Por ello, la mesa de contratación, de acuerdo a lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda requerir a los licitadores PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO e IZASA SCIENTIFIC, SLU, dándoles un plazo de cinco días hábiles para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez recibida dicha documentación, será remitida a la unidad técnica correspondiente para emisión de los respectivos informes

- En sesión del día 19 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación comprueba que una vez constatado que la empresa **PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO**, aporta la justificación en plazo, la Subdirección de Compras y Logística del H.U.R.S. emite el preceptivo informe, con fecha 18 de marzo de 2024, para evaluar la justificación presentada sobre la presunta temeridad en los valores anormales detectados en dicha empresa y en el que concluye:

*"Analizadas las justificaciones presentadas por la empresa **"PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO"**, se **ESTIMA** que la oferta presentada al **lote 19** puede ser cumplida en todos sus términos y no hay motivos para ser declarada anormalmente baja."*

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por justificada la oferta presentada por **PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO** al lote nº 19.

Por parte de la empresa **IZASA SCIENTIFIC, SLU**, en contestación al requerimiento efectuado, remite escrito de alegaciones acompañado de dos documentos adjuntos, en el que aclara el precio ofertado.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de la aclaración efectuada que es aceptada por la Mesa de contratación, se determina por unanimidad que la oferta presentada al **lote 22** por **IZASA SCIENTIFIC, SLU** no incurre en **baja desproporcionada**.

La Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego, así como el Anexo I al Cuadro Resumen.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas licitadoras admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que a continuación se indican, al haber obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto al acta:

- **GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA**
- **INSTRUMEDIC SL**
- **IZASA SCIENTIFIC, SLU**
- **PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO**
- **STRYKER IBERIA S.L.**

De acuerdo a la Recomendación 3/2023, de 21 de abril de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de Andalucía, y en cumplimiento de la última doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, la mesa acuerda que se debería solicitar a los candidatos propuestos como adjudicatarios, una declaración responsable del nº de trabajadores de las empresas en la fecha final del plazo de presentación de ofertas. Además, en el caso de que tengan 50 o más personas trabajadoras, que aporten el plan de igualdad aprobado e inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación, proponiendo al Órgano de Contratación que, de aceptar la propuesta de adjudicación de la mesa, se incluya en el trámite de requerimiento de documentación previa a la adjudicación regulado en el artículo 150.2 de la LCSP, solicitud a las empresas propuestas como adjudicatarias, para que aporten la documentación complementaria referida.

-Con fecha **1 de abril de 2024**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras, que habían presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentasen la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEXTO. - Las empresas propuestas, han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en **sesiones del día 23 y 30 de abril de 2024.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **PA 46/23** para **LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, (CENTRO DE SALUD LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	LOTES	Importe Adjudicación S/IVA	Importe IVA	Importe Adjudicación C/ IVA
---------	-------	----------------------------------	-------------	-----------------------------------

GRUPO R. QUERALTO, S.A.	1 a 7, 9, 11, 14, 24, 27, 28, 30 y 32.	20.026,21 €	4.205,50 €	24.231,71 €
INSTRUMEDIC, S.L.	12, 15, 20, 21, 23, 25, 26, 29 y 33.	13.857,95 €	2.910,17 €	16.768,12 €
IZASA SCIENTIFIC,S.L.U	22	3.600,37 €	756,08 €	4.356,45 €
Pedro M. Martínez Moreno (MOBIMETAL)	19 y 31	1.808,48 €	379,78 €	2.188,26 €
STRYKER IBERIA S.L.	13	1.996,00 €	419,16 €	2.415,16 €
TOTAL		41.289,01 €	8.670,69 €	49.959,70 €

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. -Dejar **desiertos los lotes** que se indican a continuación, por los siguientes motivos:

Lote 8: la única oferta presentada por GRUPO QUERALTO, S.A., no cumplía las prescripciones técnicas.

Lotes: 10, 16, 17 y 18: No se reciben ofertas.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, será no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al no ser susceptible el presente contrato de recurso especial en materia de contratación. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá

interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	07/05/2024	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHR6E67BSYA22WBF83T47VV8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO PARA DISTRITO SANTUARIO CORDOBA Y GUADALQUIVIR, (CENTRO DE SALUD LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, PA 46/23

[illegible]

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA/46/23

AGLUPACIÓN DE LOTE	LOTE	CÓDIGO DE CENTRO	DESCRIPCION DEL GENERICO DE CENTRO	UNDS TOTALES	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	RFA	INF. TECNICO	PUNTOS	OF. ECONOMICA CIVIA	% BAJADA	PUNTUACION ECONOMICA	AMPLIACION DE PRESTACIONES POR EL ARTPO 26 DEL PPT	PUNTUACION DE GARANTIA	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACION CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACION TOTAL	ADJUDICARIO PROPUESTO
	14	D91347	Mesa cambia platos horizontal-GC	1	21 %	302,50	302,50	GRUPO QUERALTO S.A.	OM-00109/01	Bueno. Cumple de seguridad: reforzado con bisagra de acero inoxidable. Acabamiento interior: capacidad de carga 25kg. Dimensiones: 120x60x75 cm. Material: aluminio, con plano superior en las de alto impacto, protecciones antichoque. Con 8 cajetines para medición. Cierre a llave. M882 P-07888-5+MED00024-M880-OP-88-70	22,5	244,17	19,28%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	57,50	GRUPO QUERALTO S.A.
	15	E09187	Carro de Medición en Acero Inoxidable.-Comedor basculante presic-emitos 9 cajones	1	21 %	1.391,00	1.391,00	INSTRUMEDIC S.L.	72000	Aluminio, con plano superior en las de alto impacto, protecciones antichoque. Con 8 cajetines para medición. Cierre a llave. M882 P-07888-5+MED00024-M880-OP-88-70	45	1.327,25	4,98%	18,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48 MESES	15	No presenta documentación	0	78,00	INSTRUMEDIC S.L.
	15	E09187	Carro de Medición en Acero Inoxidable.-Comedor basculante presic-emitos 9 cajones	1	21 %	1.391,00	1.391,00	GRUPO QUERALTO S.A.			45	1.298,20	6,67%	25,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	70,00	
	16	A65089	Carro de Carga en Acero Inoxidable.-GC	10	21 %	327,00	3.270,00	SIN OFERTAS											-	DESIERTO
	17	A65121	Carro de Ropa Limpia en Acero Inoxidable.-GC	4	21 %	412,00	1.648,00	SIN OFERTAS											-	DESIERTO
	18	D79494	Carro de Ropa Sucia en Acero Inoxidable.-Medidas: 785X410X80 mm. 2 sillas. 1 trape. Blanca y azul	4	21 %	327,00	1.308,00	SIN OFERTAS											-	DESIERTO
	19	A65148	Cubo de 30 L. en acero inoxidable.-GC	21	21 %	121,00	2.541,00	INSTRUMEDIC S.L.	11124	May Bueno. Acero inox con capacidad de 30 l y cubeta variable de plástico	45	2.532,11	0,35%	4,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48	15	No presenta documentación	0	64,00	
	19	A65148	Cubo de 30 L. en acero inoxidable.-GC	21	21 %	121,00	2.541,00	PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	PP007AB1	May Bueno. Acero inox con capacidad de 30 l y cubeta extraíble de plástico	45	1.219,68	52,00%	34,77	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48	15	No presenta documentación	0	94,77	PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO
	19	A65148	Cubo de 30 L. en acero inoxidable.-GC	21	21 %	121,00	2.541,00	GRUPO QUERALTO S.A.	OMD-00022/30-M	May Bueno. Acero inox con capacidad de 30 l y cubeta extraíble de plástico	45	1.180,68	53,22%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	80,00	
	20	A51509	TENSIOMETRO P / pared tipo-GC	18	21 %	133,00	2.394,00	INSTRUMEDIC S.L.	1459	May Bueno Marca Piester. Escala de gran tamaño y contraste para su lectura correcta. Amplia selección de tamaño de brazalete. Válvula de purga de aire. Membrana muy resistente al envejecimiento. Tolerancia de error a +/- 3 mmHg. Incluye manguito de plástico	45	1.563,80	34,68%	35,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48 MESES	15	No presenta documentación	0	95,00	INSTRUMEDIC S.L.
	20	A51509	TENSIOMETRO P / pared tipo-GC	18	21 %	133,00	2.394,00	GRUPO QUERALTO S.A.	1459	May Bueno Marca Piester. Escala de gran tamaño y contraste para su lectura correcta. Amplia selección de tamaño de brazalete. Válvula de purga de aire. Membrana muy resistente al envejecimiento. Tolerancia de error a +/- 3 mmHg. Incluye manguito de plástico	45	1.661,60	30,59%	33,82	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	78,82	
	21	A51489	TENSIOMETRO P / pared giratorio-GC	4	21 %	133,00	532,00	INSTRUMEDIC S.L.	1459+130	May Bueno Marca Piester. Escala de gran tamaño y contraste para su lectura correcta. Amplia selección de tamaño de brazalete. Válvula de purga de aire. Membrana muy resistente al envejecimiento. Tolerancia de error a +/- 3 mmHg. Incluye manguito de plástico	45	347,51	34,68%	35,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48 MESES	15	No presenta documentación	0	95,00	INSTRUMEDIC S.L.
	21	A51489	TENSIOMETRO P / pared giratorio-GC	4	21 %	133,00	532,00	GRUPO QUERALTO S.A.			45	369,24	30,59%	33,82	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	78,82	
	22	F31135	FRIGORIFICO Refrigerador vertical (con puerta cristal (+1°C)+(-0°C))	3	21 %	1.470,00	4.410,00	IZASA SCIENTIFIC S.L.U.	628HVC309	Bueno. Alta capacidad 309l	22,5	4.356,45	1,21%	7,50	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48 MESES	15	Presenta memoria ambiental y certificado UNE EN ISO 14001:2015 en vigor. Este último es de uso exclusivo de este proveedor para acreditar el criterio, pero no presenta en su alcance el uso de papel/cartón reciclado ni el uso de plástico biodegradable.	0	45,00	IZASA SCIENTIFIC S.L.U.
	23	A65183	Lámpara de exposición-GC	19	21 %	194,00	3.686,00	INSTRUMEDIC S.L.	20102	Bueno. re20102. Acero cromado (ed 10w. luz blanca. 5 lúmenes	22,5	2.250,49	38,94%	35,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48	15	No presenta documentación	0	72,50	INSTRUMEDIC S.L.
	24	A65188	Lámpara de exposición con lupa de 3 dioptrías.-GC	3	21 %	242,00	726,00	GRUPO QUERALTO S.A.	OM-0007/15	Bueno. Base con 4 ruedas e iluminación fluorescente	22,5	510,20	29,72%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	57,50	GRUPO QUERALTO S.A.
	25	A65117	Carro de Yevas en Acero Inoxidable.-GC	1	21 %	1.300,00	1.300,00	INSTRUMEDIC S.L.	10202	May Bueno. ref 10202. estructura de acero inox con 2 cubetas de 8 litros; mesa abatible. empujador lateral	45	1.097,65	15,57%	27,80	No presenta documentación	15	No presenta documentación	0	87,80	INSTRUMEDIC S.L.
	25	A65117	Carro de Yevas en Acero Inoxidable.-GC	1	21 %	1.300,00	1.300,00	GRUPO QUERALTO S.A.	M071+1	May Bueno. ref 10202. estructura de acero inox con 2 cubetas de 8 litros; mesa abatible. empujador lateral	45	578,09	55,53%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	80,00	
	26	A64992	Banqueta de acceso de un tramo en acero inoxidable.-GC	19	21 %	61,00	1.159,00	INSTRUMEDIC S.L.	5003	May Bueno. mejor seguridad tacos de goma que evitan el desplazamiento	45	1.095,70	5,46%	21,50	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48	15	No presenta documentación	0	81,50	INSTRUMEDIC S.L.
	26	A64992	Banqueta de acceso de un tramo en acero inoxidable.-GC	19	21 %	61,00	1.159,00	GRUPO QUERALTO S.A.	M006	May Bueno. mejor seguridad tacos de goma que evitan el desplazamiento	45	1.099,38	5,14%	21,50	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	66,50	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA/46/23

AGRUPACIÓN DE LOTE	LOTE	CÓDIGO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN DEL GÉNÉRICO DE CENTRO	UNDS. TOTALES	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	RFA	INF. TÉCNICO	PUNTOS	OF. ECONÓMICA CIVA	% BAJADA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE PRESTACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 26. DEL PPT	PUNTUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
	27	AS6001	Bacula para bobes con talla GC	1	21 %	484,00	484,00	INSTRUMEDIC, S.L.	SA834+ SA210	No Cumple. No cumple con el requisito de certificación categoría III expresamente indicado en la documentación adjunta.	-	Excluido por no cumplir prescripciones técnicas			No oferta ampliación de plazo de garantía				-	
	27	AS6001	Bacula para bobes con talla GC	1	21 %	484,00	484,00	GRUPO QUERALTU, S.A.	QM-00013107	Muy buena, con certificación clase III, Cita estable que permite pasar a rfiles hasta 4 años. Con alimentación a pilas. Automatiz. automático. 20Kg.	45	352,23	27,23%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	80,00	GRUPO QUERALTU, S.A.
	28	AS1247	PESO c/ tallmetro GC	2	21 %	460,00	920,00	GRUPO QUERALTU, S.A.	QM-00014104 +CM-00013108	Muy Buena. Incluye funciones de pesaje y medición de peso. 20Kg.	45	718,26	21,93%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	80,00	GRUPO QUERALTU, S.A.
	29	AS6365	Petacauros con base de cinco ruedas en aluminio GC	5	21 %	218,00	1.090,00	INSTRUMEDIC, S.L.	22342	Muy Buena. Estructura en acero inox. vaso para pulgar suenos y resceje para ruedas giratorias en color Verde.	45	813,24	25,39%	29,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48	15	No presenta documentación	0	89,00	INSTRUMEDIC, S.L.
	29	AS6365	Petacauros con base de cinco ruedas en aluminio GC	5	21 %	218,00	1.090,00	GRUPO QUERALTU, S.A.	M029-P4	Buena. Estructura de acero inox. Ruedas en aluminio. 4kg.	22,5	397,61	63,52%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	57,50	
	30	FP99000	Sillas de Ruenda con petacauros y portabonitas	4	21 %	454,00	1.816,00	GRUPO QUERALTU, S.A.	GA-00000001-D-ACC-CA-00000001-24	Buena. Es apropiada para el uso de personas con discapacidad.	22,5	1.281,34	29,44%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	57,50	GRUPO QUERALTU, S.A.
	31	AS6330	Sillones paciente GC	2	21 %	787,00	1.574,00	PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	MARTA	Buena. Tapa de ltrina MC. Tejido Mecánico Manual	22,5	968,58	38,46%	33,27	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48 MESES	15	Presenta declaración responsable y certificado FSC cadena de custodia en certificados vlidos para acreditar el criterio.	5	75,77	PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO
	31	AS6330	Sillones paciente GC	2	21 %	787,00	1.574,00	GRUPO QUERALTU, S.A.	QMD-00005622	Buena. Tapa de ltrina MC. Tejido Mecnico Manual	22,5	841,92	46,51%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	57,50	
	32	AS1249	TALLMETRO HORIZONTAL GC	2	21 %	145,00	290,00	INSTRUMEDIC, S.L.	SA210	Apto. Modelo SFCA 210. cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, pero no aporta ventajas destacadas.	0	Excluido por no superar umbral mínimo						-		
	32	AS1249	TALLMETRO HORIZONTAL GC	2	21 %	145,00	290,00	GRUPO QUERALTU, S.A.	QM-00013118	Buena. Mejora de confort con acolchamiento de alto suave	22,5	154,40	46,76%	35,00	No oferta ampliación de plazo de garantía	0	No presenta documentación	0	57,50	GRUPO QUERALTU, S.A.
	33	AS6386	Vitrina de dos puertas en acero inoxidable GC	18	21 %	500,00	9.000,00	INSTRUMEDIC, S.L.	6094.ZI.T	Buena. Fabricación en acero inox. con las características técnicas solicitadas en el PPT, pero no aporta ventajas destacadas.	22,5	7.057,81	21,58%	35,00	36 MESES ADICIONALES TOTAL GARANTIA 48	15	No presenta documentación	0	72,50	INSTRUMEDIC, S.L.